

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 079- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes

Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2015-00143-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	C.I. PRODECO S.A	MUNICIPIO DE BECERRIL DEL CAMPO-CESAR	1-JUN/2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO	531	EN ATENCION A LO MANIFESTADOPOR EL PERITO ARMANDO ARAUJO CASTRO EN EL MEMORIAL QUE ANTECEDE, NOMBRESE EN SU REEMPLAZO AL PERITO CONTADOR DOLKA PATRICIA MORON CARRILLO. COMUNIQUESELE, SI ACEPTA DESELE POSESION Y CONCEDASELE UN TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE RINDA EL DICTAMEN.	DR. APONTE OLIVELLA
2015-00623-00-NULIDAD ELECTORAL	SAUL MINDIOLA ROMO	JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR-ALCALDE DE PUEBLO BELLO	1-JUNIO/2016	SIETE-PRIMERA INSTANCIA	821	SE ORDENA OFICIAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA QUE REMITA CON DESTINO AL PRESENTE PROCESO, COPIA DE LOS FORMULARIOS E-3 RESPECTO DE LOS CIUDADANOS ENLISTADOS EN EL ANEXO No. 3 DE LA DEMANDA (FLS 4-7 DEL C1 PRINCIPAL). POR SECRETARIA, OFICесе. CONCEDASE UN TÉRMINO DE TRES (3) DIAS PARA RESPONDER. Y OTROS.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

FIJADO HOY, 2 DE JUNIO DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 2 DE JUNIO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA